

Censo 2020: Hacen campaña en pueblos de Nassau más difíciles de contar

Por: Sandra Anabella Pizarro
editorial@noticiali.com

“Hempstead, Freeport, Elmont, Westbury y Roosevelt se encuentran dentro de los pueblos que consideramos más difíciles de hacerse contar en el Censo 2020”, dijo Monique A. Powell, especialista de Censo Regional del estado de

Nueva York, quien ha sido designada al área del condado de Nassau y en particular a trabajar con los mencionados pueblos.

Powell está encargada de promover el Censo 2020 en dos sentidos: principalmente para concientizar a los residentes de la importancia de hacerse contar y también fomentando las oportunidades que aún hay para trabajar en el Censo.

Powell fue invitada por la asambleísta del Distrito 18, Taylor Darling, a un foro realizado el 16 de diciembre en la biblioteca de Roosevelt donde orientó a los residentes locales sobre la importancia de hacerse contar en el censo del próximo año. La campaña inició meses atrás en estos pueblos de Nassau donde vive un gran número de hispanos.

“Si no nos hacemos contar correctamente vamos a ver muchos cortes en los fondos que recibimos a nivel local, estatal y federal, por eso es importante hacernos contar y transmitir ese mensaje”, insistió Darling.

“Parte de mi trabajo es motivar a las personas a que respondan el formulario del Censo 2020 y el objetivo es que respondan por ellos mismos antes de que empleados del censo tengan que tocar su puerta”, recalzó Powell a los asistentes al foro.

El problema de Hempstead

“Si queremos que los niños reciban fondos para tener una buena educación



Monique A. Powell, especialista del Censo Regional de Nueva York asignada al condado de Nassau.

gratuita debemos reportar todos los niños que vivan en una casa”, dijo la especialista Powell dando un ejemplo de la importancia que tiene el Censo 2020 en varios aspectos de los servicios de salud, carreteras, fondos para cupones de comida y Wic, y primordialmente la educación.

“No queremos que suceda lo que pasó en Hempstead con el Censo de hace 10 años, cuando los niños no fueron bien contados y entonces cuando empezaron a crecer el Distrito Escolar no estaba preparado para recibir ese número de estudiantes, ni a nivel de infraestructura, ni de recursos y tardó en solucionar el problema”, insistió Powell.

Asimismo, recalzó que aunque la gente tenga miedo de hacerse contar, estos pueblos necesitan dar su número real de residentes y las personas deben hacerlo para seguir contando con beneficios y “para favorecer la educación gratuita,

que sin los fondos estatales y federales no podrá suplir todas las necesidades en los próximos 10 años”, apuntó.

“Queremos que las escuelas tengan buenos materiales o suficientes

maestros pero si en el Censo 2020 un propietario de casa declara que solo viven 2 niños en su casa cuando de pronto viven más, estos Distritos Escolares no van a tener el dinero necesario para soportar la educación del total de esos niños que se quedaron sin contar”, recalzó.

Powell mencionó que aunque en pueblos como Freeport y Hempstead pueden haber familias que viven en viviendas ilegales o que temen hacerse contar por su estatus legal, no deben tener miedo porque el Censo sólo quiere saber números, no información personal y todo es confidencial. “Cada pregunta le va a aportar un beneficio para el condado, el distrito y el estado”, puntualizó.

A su vez, la asambleísta Darling manifestó de igual forma su preocupación para que el gran número de hispanos que viven en el Distrito 18 que ella representa se hagan contar. Y aseguró que continuará en campaña en este lugar de Long Island para lograr un buen resultado en el Censo 2020.



Irene Torres y Daniel Regina, asistentes al foro informativo sobre el Censo 2020 en la biblioteca de Roosevelt.

Prohíben venta de cigarrillos electrónicos con sabor y productos de vapeo

Por: Redacción
editorial@noticiali.com

La ejecutiva Laura Curran, firmó el 16 de diciembre una ley introducida por el legislador Arnold W. Drucker (D - Plainview) que prohíbe la venta de los cigarrillos electrónicos con sabor y productos de vapeo en el condado de Nassau. La medida, que fue aprobada por unanimidad por la Legislatura el 25 de noviembre, prohíbe la venta de productos de vapeo con sabor, excepto los que tienen sabor a tabaco, menta o mentol. La prohibición

entra en vigencia el 1 de enero de 2020.

“No hace mucho tiempo, nuestra nación logró una victoria histórica al unirse para reducir drásticamente el tabaquismo en adolescentes. Ahora nos enfrentamos a un aumento alarmante en el uso de cigarrillos electrónicos entre nuestros jóvenes, y es innegable que el objetivo con sabores como chicle, mango o algodón de azúcar ha impulsado ese aumento”, dijo Curran.

“No nos sentaremos mientras toda una nueva generación se engancha a los productos tóxicos que conducen a una vida de adicción a la nicotina

y graves riesgos de salud. Agradezco a la Legislatura del Condado por su aprobación unánime de esta importante legislación, y estoy especialmente agradecida con el legislador Drucker por su liderazgo en impulsar el proyecto de ley”.

Los Departamentos de Salud y Asuntos del Consumidor del Condado de Nassau encabezarán la aplicación. Las violaciones son punibles con multas de \$ 500 a \$ 1,000 por ofensas iniciales; la segunda y posteriores violaciones conllevan una multa de \$ 1,000 a \$ 2,000.

La prohibición del vapeo con sabor en todo el condado se hizo necesaria

porque la industria del vaporizador inició una acción judicial que restringió temporalmente la aplicación de la acción administrativa del Consejo de Planificación de Salud y Salud Pública del Estado de Nueva York que habría prohibido la venta de casi todos los cigarrillos electrónicos con sabor y productos de vaporización en todo el estado.

Los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) informaron que, hasta el 10 de diciembre de 2019, se han reportado 52 muertes y 2,403 casos de lesiones pulmonares asociadas con el uso de cigarrillos electrónicos.